



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1379/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2024, "SEGURO DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de julio de 2024

VISTO: El Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024, "Seguro de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley Nº 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil jornales mínimos).

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 28 de junio de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los siguientes oferentes: Aseguradora Taja Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, La Independencia de Seguros Sociedad Anónima, Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley Nº 7021/2022.

Que, por medio del Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022, se recomienda la adjudicación del llamado a por Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024, "Seguro de Vehículos"; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

POR TANTO; en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- Art. 1.- ADJUDICAR,** el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024 "Seguro de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa **Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros con RUC Nº 80074196-0**, por un monto de **ciento setenta millones ochocientos mil Guaraníes (Gs. 170.800.000)**, de conformidad a la normativa expuesta en el exordio de la presente Resolución.
- Art. 2.- DESIGNAR** a la **Lic. Gabriela Medina**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 264 (Seguro de Vehículos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



César Daniel Ibarrola Cano
César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República